



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1531/24 -

BUENOS AIRES, 17 MAY 2024

VISTO la solicitud de la Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Dra. Lidia Hernández en el EX-2024-02572775- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resol. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta de la Directora de la Maestría, formulada en el acta de comisión del día 26 de Abril de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de mayo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 26 de abril de 2024 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 26 de abril de 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**Reincorporación**

Conforme lo establece el Art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo a plan de estudios conforme a Resolución N° 2511/11 (CS), presentado por los alumnos que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

**ARIAS, Noelia del Rocio** (DNI: 28.584.727)

**COLOMBO, Cecilia Soledad** (DNI: 28.081.204)

**Prórroga de presentación de tesis:**

Conforme lo establecen los arts. 20 y 21 de la Res. 8175/13 (CS), respecto de los pedidos de prórroga se solicita la misma por el plazo de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

**ARIAS, Noelia del Rocio** (DNI: 28.584.727)

**Dra. Lidia Hernandez**

Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia